



ACUERDO ÚNICO

Acuerdo adoptado en la séptima sesión extraordinaria del Consejo Divisional

LCDCI2017-E7. Con fundamento en el artículo 28 Fracción VIII de la Ley Orgánica. Se aprueba por unanimidad de votos la modificación en altas y bajas de integrantes de los Cuerpos Académicos:

Espectroscopia de hadrones y física más allá del modelo estándar.

Gravitación y física matemática.

Biomateriales.

Ingeniería Química, medio ambiente y materiales.

Física médica e instrumentación biomédica.

Autorizó

Dr. José de Jesús Bernal Alvarado
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS LEÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

